

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 10056 A CORUÑA

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLIC),

Anuncia:

1.-Que en el Procedimiento número 54/2021-L, NIG 15030 47 1 2020 0001005; Por Auto de 22-2-2021 se ha declarado en concurso consecutivo a la deudora Sandra Alvarellos García, con DNI 44 807 166 - S, y con domicilio social en Avenida Constitución, número 35, portal B – 3.º D, 15930 - Boiro, A Coruña.

2.-En el Auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en los Títulos III y VIII del TRLIC.

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255, 256, 257 y 258 TRLIC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (Art. 512 TRLIC).

5.-Que ha sido nombrado administrador concursal único al letrado D. Renzo Arca Morote, con despacho profesional en Cantón de Molíns, 8-9, entresuelo, 15403 - Ferrol. Tel 981 947 956. E-mail: abogadosferrol@gmail.com

6.-Dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

A Coruña, 24 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A210012085-1